

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE MARZO DE 2014

En Valdeltormo a veintisiete de marzo de dos mil catorce, siendo las veinte horas, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el Pleno del Ayuntamiento de Valdeltormo al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. Estando el Acto presidido por el Sr. Alcalde-Pte José Miguel Timoneda Puyo, con la asistencia de los señores Concejales que a continuación se detallan. Faltando a la misma D. Miguel Navarro Félez y D. David Filloy Gajete, que excusaron su falta. Asistidos por D^a Alicia Mañas Navarro, Secretaria-Interventora que da fe del acto.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Don José Miguel Timoneda Puyo.

SRES TENIENTES DE ALCALDE: D. Roberto E. Timoneda Sancho
D. Raúl Bordás Sancho

SRES CONCEJALES:

D. Eduardo Foz Gómez.
D. Daniel Timoneda Ibáñez.

1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 12-12-2013 Y 25-02-2014.-

Abierto el acto por la Presidencia, se pregunta a los miembros de la Corporación si desean formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores de 12-12-2013 y 25-02-2014, y ante la ausencia de alegaciones fueron aprobadas por UNANIMIDAD y sin enmienda alguna por todos los miembros presentes del Pleno que constituyen la mayoría absoluta legal.

2.-PRESUPUESTO MUNICIPAL: LIQUIDACIÓN.-

A continuación y en virtud de lo establecido en el artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta al Pleno del Decreto de Presidencia N^o 13 de fecha 21 de febrero de 2014, que literalmente se transcribe a continuación:

“José Miguel Timoneda Puyo, El Alcalde del Ayuntamiento de Valdeltormo, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2013, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2013:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	344.530,31	210.772,98	
b) Otras operaciones no financieras	75.003,73	67.938,55	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	419.534,04	278.711,53	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	25.701,39	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	419.534,04	304.412,92	115.121,12
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			16.086,01
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			19.623,25
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			111.583,88

Remanente de Tesorería	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos		156.811,26
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		4.240,71
- (+) del Presupuesto corriente	4.170,53	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	70,18	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		28.412,18
- (+) del Presupuesto corriente	25.677,41	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.734,77	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)		132.639,79
II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		132.639,79

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	350.086,84
Modificaciones de créditos	25.794,29
Créditos definitivos	375.881,13
Gastos Comprometidos	304.412,92
Obligaciones reconocidas netas	304.412,92
Pagos realizados	278.735,51
Obligaciones pendientes de pago	25.677,41
Remanentes de crédito	71.468,21

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	350.086,84
Modificaciones de previsiones	25.794,29
Previsiones definitivas	375.881,13
Derechos reconocidos netos	419.534,04
Recaudación neta	415.363,51
Derechos pendientes de cobro	4.170,53
Exceso previsiones	-43.652,91

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

3.-INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2013.-

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, Intervención eleva al Pleno informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y del límite de deuda en la liquidación del ejercicio de 2013.

Se informa que en el expediente de referencia se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y el nivel de deuda autorizado.

4.-RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.-

A continuación se procede a dar cuenta de las Resoluciones y Decretos de Alcaldía:

*Nº 1/2014: LICENCIA DE OCUPACIÓN de la ampliación posterior del inmueble situado en Calle Mayor nº 38, a favor de D. Juan Mario Timoneda Mata, titular de la licencia de obras nº 10/2011.

*Nº 2/2014: LICENCIA DE OBRAS Nº 01/2014 a favor de D^a Leontina Valdevell Gómez para “Eliminación de falsos techos, refuerzo de jácenas de madera, lucido de techos y refuerzo de paredes” en C/ José Antonio nº 33 de Valdeltormo. Presupuesto: 4.800€. Informe favorable del Servicio Técnico Urbanístico de la Comarca del Matarraña, calificada como obra menor.

*Nº 3/2014: LICENCIA DE OBRAS Nº 02/2014 a favor de D.Juan Manuel Sebastián Timoneda para “Lucir techo planta baja” en C/ José Antonio nº 63 de Valdeltormo. Presupuesto: 800€. Informe favorable del Servicio Técnico Urbanístico de la Comarca del Matarraña, calificada como obra menor.

*Nº 4/2014: LICENCIA DE OBRAS Nº 03/2014 a favor de D. Nicanor Caldú Alcober para “Impermeabilización de terraza” en Avda. de Aragón nº 60 de Valdeltormo.

Presupuesto: 750€. Informe favorable del Servicio Técnico Urbanístico de la Comarca del Matarraña, calificada como obra menor.

*Nº 5/2014: Declarar el vehículo agrícola con matrícula E-8035BBW, propiedad de D. Enrique Timoneda Meix, **EXENTO** del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

*Nº 6/2014: Aprobar la liquidación definitiva de la tasa por Ocupación o Aprovechamiento Especial del Suelo, Subsuelo y Vuelo de Dominio público Local del ejercicio 2013 de la Empresa Suministradora de Servicios UNION FENOSA COMERCIAL,S.L., con el siguiente detalle: Base imponible: 4.149,40 euros. Tipo Impositivo: 1,50%. IMPORTE DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA: 62,24 euros.

*Nº 7/2014: Aprobar la liquidación definitiva de la tasa por Ocupación o Aprovechamiento Especial del Suelo, Subsuelo y Vuelo de Dominio público Local del ejercicio 2013 de la Empresa Suministradora de Servicios GAS NATURAL SERVICIOS SDG,S.A., con el siguiente detalle: Base imponible: 5.945,87 euros. Tipo Impositivo: 1,50%. IMPORTE DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA: 89,19 euros.

*Nº 8/2014: Autorizar a D. Luís López Margelí, en representación de D. Gabriel López Giner, la solicitud de exhumación de los restos cadavéricos correspondientes a D. Domingo Salvador López Mata fallecido el día 01-07-1975,(Nicho nº 145 Fila 1ª del Bloque 2), y los restos cadavéricos correspondientes a Dª Teresa Mata Timoneda fallecida el 03-01-2000, (Nicho nº 73 Fila 1ª del Bloque 3), para su inhumación en el Cementerio de Valdeltormo en el Nicho nº 73 Fila 1ª del Bloque 3.

*Nº 9/2014: Proceder al cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes de habitantes de Dª Carmen Cregenzán Lacasa.

*Nº 10/2014: Proceder al cambio de domicilio en el padrón Municipal de Habitantes de Dª María Martos Navarro y su hija Dª Paola Navidad Martos.

*Nº 11/2014: Proceder al cambio de domicilio en el padrón Municipal de Habitantes de D. Enrique Jiménez Abas.

*Nº 12/2014: Convocatoria Sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 25/02/2014.

*Nº 13/2014: Aprobación de la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valdeltormo para el ejercicio 2013.

*Nº 14/2014: Declarar al vehículo agrícola con matrícula E-8627BGF, propiedad de D. Miguel Ángel Alcober Timoneda, **EXENTO** del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

*Nº 15/2014: Adjudicación de las obras relativas a "MEJORA DE ACCESOS RURALES", mediante el procedimiento del contrato menor, al contratista HERMANOS ARRUFAT, C.B., con N.I.F. E-44017887, con domicilio en Calle General Franco nº 37 de Valdeltormo, por un importe de 8.000,00 euros , y 1.680,00 euros de IVA.

*Nº 16/2014: Adjudicación del servicio de representante de espectáculos artísticos para las fiestas locales de 2014 mediante el procedimiento del contrato menor, al contratista GRUPO MAESTRAT, CARPAS, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS, S.L. por un importe de 12.396,69 euros y 2.603,31 euros IVA.

*Nº 17/2014: Convocatoria Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 27/03/2014.

*Nº 18/2014: Arrendar a D. Diego Timoneda Guardiola el siguiente bien patrimonial: Vivienda sita en Carretera Estación Nº 3 planta primera para usarlo como vivienda unifamiliar. Fijar canon de arrendamiento en 250€/mes.

5.-INFORMES ALCALDÍA.-

*Se informa de la solicitud de subvención a Diputación Provincial de Teruel para adquisición de un ordenador fijo, a incluir en el Programa "Renovación de equipos informáticos en los ayuntamientos de la provincia de Teruel" año 2014.

*Se informa de las solicitudes de subvenciones a Diputación Provincial de Teruel incluidas en los Programas de Educación, Cultura y Turismo durante el ejercicio 2014: actividades culturales (PLAN CULTURAL), "Campaña Cultural Grupos Teruel" y "Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón".

*Se informa de la solicitud de subvención a Diputación Provincial de Teruel en el Plan de Empleo Provincial 2014 para la contratación de trabajadores/as, de un importe de 4.500€.

*Se informa de la solicitud de subvención a Diputación Provincial de Teruel para la I Feria de Ganadería Extensiva de Valdeltormo, a incluir en el Programa de Ayudas a Ferias Agropecuarias, Agroalimentarias y Medioambientales a celebrar en la Provincia de Teruel durante 2014.

*Se informa de la convocatoria de subvenciones del fondo de desarrollo territorial y rural para municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2014, B.O.A. nº 57 de 21/03/2014. Tras breve comentario se pospone para una reunión posterior concretar que subvenciones se solicitan.

*Se informa de la solicitud a Confederación Hidrográfica del Ebro para "Adecuación Zona recreativa y refugio municipal" en la ribera del río Matarraña.

6.-CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-

*SERVICIO DE COMERCIO EXTERIOR- FERIAS Y ARTESANÍA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN: Comunica la inscripción del "AYUNTAMIENTO DE VALDELTORMO" como entidad organizadora de actividades feriales oficiales de Aragón y la inscripción de la "FERIA GANADERIA EXTENSIVA" en el en el Registro de Actividades Feriales de Aragón.

*ASOCIACIÓN AMICALE DES ADOLESCENTS ET DES JEUNES DU CAP SÍZUN ET DU PAYS BÍGOUDEN: Solicita terreno de acampada para campamento de adolescentes entre 11 y 14 años, y servicios disponibles. El Alcalde informa que el 1/04/14 vendrá el director de dicha asociación a ver las instalaciones.

*ASOCIACIÓN CULTURAL “LA VALL DEL TORMO”: Solicita aportación económica del Ayuntamiento para el teatro “La Quiquereta” para el 09/08/2014 de 800€. Se acuerda contratar dicho espectáculo como aportación del Ayuntamiento a la Semana Cultural de 2014.

*ASOCIACIÓN AMIGOS MÁS DEL LABRADOR”: Solicita aportación económica del Ayuntamiento para instalación de placas solares en el tejado de la Iglesia del Más para iluminar la cúpula y la plaza. Se acuerda aportar 300€ + IVA.

*ESCRITO DE VARIOS VECINOS: Solicitan la eliminación de barreras arquitectónicas en el acceso a la farmacia y al parque infantil de la calle Mosén León. Se acuerda la realización de una rampa, eliminando las escaleras existentes.

*SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL GOBIERNO DE ARAGÓN: remite la Resolución emitida por la Dirección General de Patrimonio Cultural de control y seguimiento arqueológico asociado al proyecto de Camino Natural del Matarraña (Etapas 1ª a 6ª), TT.MM. de Beceite, Valderrobres, La Fresneda, Torre del Compte, Valdeltormo, Mazaleón, Calaceite y Maella.

*INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA: Información sobre la aplicación del Impuesto sobre la contaminación de las aguas.

*DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL DEL GOBIERNO DE ARAGÓN: Notifica la modificación de límites de la red natura 2000.

*GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE TERUEL: aplicación de coeficientes de actualización de los valores catastrales para 205 y siguientes. Se acuerda posponer el tema hasta comprobar el padrón del IBI Urbana de 2014.

*CONSORCIO PATRIMONIO IBÉRICO DE ARAGÓN: Remite calendario de apertura de centros para 2014 y la aportación de este año: 1.546,32 €. Informa de la exposición itinerante del I Concurso de Fotografía Íberos en el Bajo Aragón. El tema de fechas para la exposición se traslada a la Asociación Cultural.

7.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, el Alcalde-Pdte. dio por finalizada la sesión a las veintiuna horas, de todo lo cual se levanta la presente acta que, es leída y aprobada, y transcrita en el correspondiente Libro de Actas, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PDTE.,

LA SECRETARIA,

Fdo. José Miguel Timoneda Puyo.

Fdo. Alicia Mañas Navarro.